

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXXXIX	<i>Salta, 31 de Julio de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 18 PAGINAS				
N° 15.462	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.711 del 15/07/98 - Prórroga de designación de personal docente interino.....	3052
S.G.G. N° 1.712 del 15/07/98 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	3052

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 1.691 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.692 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.693 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.694 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.695 del 15/07/98 - Dispone beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.696 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.697 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.698 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.699 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.700 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.701 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3057
M.G.J. N° 1.702 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.703 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.704 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.705 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.706 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.707 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.708 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.709 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058
M.G.J. N° 1.710 del 15/07/98 - Deniega beneficio de Conmutación de Penas.....	3058

LICITACIONES PUBLICAS

N° 885 - ANSeS N° 03/98	3058
N° 870 - S.O.S.P. N° 47/98.....	3058

CONCURSO DE PRECIOS

N° 889 - Hospital San Bernardo N° 47.....	3059
-------------------------------------------	------

CONCURSO PUBLICO

N° 881 - Banco de la Nación Argentina.....	3059
--------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 896 - López Alvarez, Eliseo - Expte. N° B-51.067/94.....	3059
N° 892 - Zigarán, Lilian Rosa - Expte. N° B-77.725/95	3059
N° 883 - Federico Daud - Expte. N° 10.958/98.....	3059
N° 869 - Tolaba, Julián - Expte. N° 1C-13.751/98.....	3060
N° 868 - Panero, Teresa Catalina - Expte. N° C-12.403/98	3060
N° 867 - Saravia de Outes, Celestina - Expte. N° C-11.065/98	3060
N° 865 - Montali, Miguel Angel - Expte. N° 1C-12.698/98	3060
N° 857 - Bouhid, Eid Haikal - Expte. N° 2C-06.525/97	3060

REMATES JUDICIALES

	Pág.
N° 895 - Por: Juana R. de Molina - Juicio: Expte. N° B-63.875/95.....	3060
N° 894 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-94.333/96.....	3061
N° 893 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° A-13.490/97.....	3061
N° 890 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 12.169/97.....	3061
N° 888 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° A-11.873/96.....	3062
N° 887 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 3.404/97.....	3062
N° 886 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-95.128/97.....	3062
N° 875 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-11.697/98.....	3063
N° 860 - Por: Carlos Roberto Auza - Juicio: Expte. N° 2C- 03.712/97.....	3063

POSESION VEINTEÑAL

N° 845 - Domínguez, Adalberto de los Angeles - Expte. N° C-05.467/97.....	3064
---------------------------------------------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

N° 877 - Carlos René Aramayo - Expte. N° 1C- 02.379/97.....	3064
-------------------------------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

N° 884 - All Trade Consult S.R.L.	3064
----------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 851 - Comidas Artesanales de Simón Zeitune y Mariela Noemí Zeitune Soc. de Hecho.....	3064
------------------------------------------------------------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 891 - Cooperadora de la Banda de Música de Orán, para el día 01/08/98.....	3064
-------------------------------------------------------------------------------	------

FE DE ERRATAS

N° 900 - De la Edición 15.461 de fecha 30/07/98.....	3065
N° 898 - De la Edición 15.456 de fecha 23/07/98.....	3065
N° 897 - De la Edición 15.443 de fecha 03/07/98.....	3065

RECAUDACION

N° 899 - Del día 30/07/98.....	3065
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 15 de julio de 1998

DECRETO N° 1.711**Ministerio de Educación**

Expte. N° 42-9.344/98. Cuerpos I y II.

VISTO la Resolución Ministerial N° 175/97, mediante la cual se autoriza a la Dirección General de Educación Polimodal, a partir del 03/03/97 y hasta el 28/02/98, la cobertura provisoria de horas cátedra -de acuerdo a los perfiles definidos en las Resoluciones Ministeriales N°s. 59/95, 23/96 y normativa vigente al

respecto-, en las Escuelas de Educación Técnica N°s. 5.129, E.M.E.T.A. I y 5.130 E.M.E.T.A. II de Metán Viejo - departamento Metán y San José de Yacuy - departamento General San Martín, respectivamente, conforme al Plan de Estudio aprobado por Resolución Ministerial N° 209/94 (a excepción del punto 1 y según detalle establecido en el Anexo I de la misma), y;

CONSIDERANDO:

Que por diversas Resoluciones Ministeriales y Disposiciones se designó personal en horas cátedra y cargos docentes en ambas unidades educativas, habiendo operado su caducidad el 28/02/98;

Que a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de sus objetivos, es menester postergar las coberturas citadas (desde el 02/03/98 y hasta la iniciativa del período lectivo 1999) con designaciones provisorias con términos, hasta tanto sean efectivizadas mediante el correspondiente Llamado a Concurso;

Que en el caso de la Escuela de Educación Técnica N° 5.130 E.M.E.T.A. II se prorrogarían únicamente las designaciones del Director, Agrimensor Pérez, Oscar, de la Preceptora Sra. Mercado de Aguilera, María Susana y del Ayudante de Campo, Sr. Britez, Ramón;

Que se hace necesaria la designación de la Sra. Alonso, Patricia Soledad en el cargo de Preceptora interina en la Escuela de Educación Técnica N° 5.129 E.M.E.T.A. I, a partir de la fecha de Toma de Posesión y personal docente en horas cátedra interinas en la Escuela de Educación Técnica N° 5.130 E.M.E.T.A. II, en iguales períodos y términos estipulados con anterioridad;

Que las designaciones efectuadas quedan sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 873/98, Artículo 2°, Inciso d), que textualmente dice: "No se aceptarán designaciones, aun cuando sean en reemplazo, si éstas implicaran mayores costos no pudiendo establecerse en su caso, equivalencias remunerativas para las designaciones temporarias o enmarcadas en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, mayores que los montos previstos por la escala salarial de los agentes de Planta Permanente debiendo ajustarse a esta disposición las designaciones ya efectuadas";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliarse los términos de la Resolución Ministerial N° 175/97, autorizando a la Dirección General de Educación Polimodal, a partir del 02/03/98 y hasta la iniciación del período lectivo 1999, a prorrogar las designaciones del personal interino de las Escuelas de Educación Técnica N°s. 5.129 y 5.130 E.M.E.T.A. I y E.M.E.T.A. II, de Metán Viejo - departamento Metán y San José de Yacuy - departamento General San Martín respectivamente, que se detalla a continuación, el que se encuentra comprendido en el instrumento legal que en cada caso se indica, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente:

Escuela de Educación Técnica N° 5.129

E.M.E.T.A. I

Cargos Docentes:

- Corvalán de Petersen, Natividad, D.N.I. N° 12.777.385, designada mediante Resolución Ministerial N° 3.543/97, como Coordinadora Pedagógica.

- Cabezas, Ivone, D.N.I. N° 18.056.856, designada mediante Resolución Ministerial N° 2.884/97, como Secretaria.

- Ruiz Corrales, María del Carmen, D.N.I. N° 22.769.021, designada mediante Resolución Ministerial N° 3.536/97, como Bibliotecaria.

- López, José César, D.N.I. N° 16.806.462, designado mediante Resolución Ministerial N° 2.885/97, como Preceptor.

- Velázquez, José Miguel, D.N.I. N° 8.176.176, designado mediante Resolución Ministerial N° 3.272/97, como Ayudante de Campo.

- Moyano, Jorge, D.N.I. N° 17.131.146, designado mediante Resolución Ministerial N° 3.533/97, como Ayudante de Campo.

Horas Cátedra:

- Ponce, Raúl Enrique, L.E. N° 5.409.651, Ingeniero Zootecnista, designado mediante Disposición N° 420/97, como Profesor de Sector de la Producción Animal, en 1° año, 1ª División, con 9 (nueve) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana (corresponde a Constancia de Designación N° 29/97).

- Coronel, Carlos Alberto, D.N.I. N° 12.321.130, Agrónomo General, designado mediante Disposición N° 945/97, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 1° año, División "A", con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde, (corresponde a Constancia de Designación 31/97).

- Coronel, Carlos Alberto, D.N.I. N° 12.321.130, Agrónomo General, designado mediante Disposición N° 420/97, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 3° año, 1ª división, con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde, (corresponde a Constancia de Designación 27/97).

- Cajal, Raúl Manuel, D.N.I. N° 12.328.633, Agrónomo Nacional, designado mediante Disposición N° 649/97, como Profesor de Sector de la Producción Complementaria en 4° y 5° año, división "A", con 6 (seis) horas cátedra en cada curso y división en ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde (corresponde a Constancia de Designación N° 09/97).

- Cajal, Raúl Manuel, D.N.I. N° 12.328.633, Agrónomo Nacional, con Disposición en trámite, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 4° año, división "A", con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde (corresponde a Constancia de Designación N° 01/97).

- García Teseyra, Alcira Jesús, D.N.I. N° 13.894.102, designado mediante Resolución Ministerial N° 2.923/97, como Profesor de Ciencias

Biológicas en 2° año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana (corresponde a Constancia de Designación N° 16/97).

- Villa, Carlos Ramón, D.N.I. N° 14.049.526, designado mediante Resolución Ministerial N° 2.924/97, en:

* Física - Química, en 1° y 2° años, 1ras. divisiones con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división.

* Sector de la Producción Complementaria, en 3° año, 1ra. División, con 8 (ocho) horas cátedra.

En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional turnos mañana y tarde (corresponde a Constancia de Designación N° 43/97).

* Matemática, en 4° año, 1ra. división, con 4 (cuatro) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde (corresponde a Constancia de Designación N° 14/97).

- Argañaraz, Víctor Rubén, D.N.I. N° 14.049.671, Ingeniero Agrónomo, designado mediante Disposición N° 420/97, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 2° año, 1ra. división, con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde, (corresponde a Constancia de Designación 19/97).

- Argañaraz, Víctor Rubén, D.N.I. N° 14.049.671, Ingeniero Agrónomo, designado mediante Disposición N° 945/97, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, con Práctica Regional, en 5° año, división "A", con 7 (siete) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde, (corresponde a Constancia de Designación 32/97).

- Argañaraz, Víctor Rubén, D.N.I. N° 14.049.671, Ingeniero Agrónomo, designado mediante Disposición N° 649/97, como Profesor de Sector de la Producción Complementaria en 2° año, división "A", con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde, (corresponde a Constancia de Designación 09/97).

- Poma, Mauricio, D.N.I. N° 17.991.312, designado mediante Resolución Ministerial N° 2.833/97 en:

* Administración y Organización de Empresas Agropecuarias, en 4° año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana.

* Legislación Agraria, en 5° año, división "A", con 2 (dos) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde.

En ambos casos correspondiente a la Constancia de Designación N° 17/97.

- Contreras, Sergio Osvaldo, D.N.I. N° 18.407.227, designado mediante Resolución Ministerial N° 2.924/97, en Educación Física, en:

4° año, 1ra. división, con 2 (dos) horas cátedra, turno mañana.

5° año, 1ra. división, con 2 (dos) horas cátedra, turno tarde.

En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional (corresponde a Constancia de Designación N° 23/97).

- Solorza, Hugo Francisco, D.N.I. N° 20.128.271, designado mediante Resolución Ministerial N° 2.795/97, en:

* Costo y Comercialización, en 4° y 5° años, 1ras. divisiones, con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana (corresponde a Constancia de Designación N° 24/97).

* Administración y Organización de Empresas, en 5° año, 1ra. división, con 3 (tres) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana (corresponde a Constancia de Designación N° 25/97).

Escuela de Educación Técnica N° 5.130 E.M.E.T.A. II - San José de Yacuy

Cargos Docentes:

- Pérez, Oscar Eduardo, D.N.I. N° 14.023.790, Agrimensor, como Director, turnos mañana y tarde.

- Mercado de Aguilera, María Susana, D.N.I. N° 10.440.705, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Preceptora, turno mañana.

- Britez, Ramón, D.N.I. N° 8.172.497, como Ayudante de Campo, turno mañana.

Art. 2° - Designase a la señora Alonso Patricia Soledad, D.N.I. N° 22.869.100, Profesora para la enseñanza Pre - Escolar, en el cargo de Preceptora interina, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.129 E.M.E.T.A. I de Metán Viejo - departamento Metán, a partir de la fecha de Toma de Posesión, hasta la cobertura del mismo mediante el correspondiente Llamado a Concurso.

Art. 3° - Designase en carácter interino al Personal Docente que se detalla a continuación el que se encuentra comprendido en el instrumento legal de la Unidad Educativa que en cada caso se indica, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.130 E.M.E.T.A. II de San José de Yacuy - departamento General San Martín, a partir del 02/03/98 y hasta la iniciación del período lectivo 1999, hasta tanto sea efectivizado el correspondiente Llamado a Concurso:

- Arenas, Neri Fredy, D.N.I. N° 20.275.032, Técnico Superior en Administración de Recursos Naturales, designado mediante Disposición N° 1/98,

como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, con 8 (ocho) horas cátedra y Sector de la Producción Animal con 9 (nueve) horas cátedra. En ambos casos en 1° año, división "B", carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana.

- Arce, María Lisa, D.N.I. N° 22.969.711, Profesora Superior de Piano, designada mediante Disposición N° 02/98, en la asignatura Música, en 1° año, divisiones "A" y "B" y 2° y 3° años división "A", con 2 (dos) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional turno tarde.

- Argañaraz, Julio César, D.N.I. N° 18.040.073, Profesor de Matemática y Física, designado mediante Disposición N° 03/98, en la asignatura Matemática, en 2° y 3° años, división "A", con 4 (cuatro) horas cátedra, en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

- Barrientos, Sulema, D.N.I. N° 14.159.790, Perito Mercantil - Estudiante de Ciencias Naturales, designada mediante Disposición N° 04/98, como Profesora de Ciencias Biológicas en 2° y 3° años, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la Carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde.

- Burgos, Gustavo Américo, D.N.I. N° 22.043.545, Electromecánico, designado mediante Disposición N° 05/98, como Profesor de Inglés Técnico en 4° y 5° años, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde.

- Burgos Lescano, Sergio Daniel, D.N.I. N° 20.644.435, Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, designado mediante Disposición N° 06/98, en las asignaturas Costos y Comercialización, en 4° y 5° años, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos en turno mañana y Matemática, en 4° año, división "A", con 4 (cuatro) horas cátedra, turno tarde. En todos los casos correspondiente a la Carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional.

- Cabrera, Pedro Gustavo, D.N.I. N° 12.959.582, Ingeniero Agrónomo, designado mediante Disposición N° 07/98, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal con Práctica Regional y Sector de la Producción Animal con Práctica Regional, en 4° año, división "A", con 8 (ocho) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

- Espilcón, Inés Mercedes, D.N.I. N° 22.969.667, Analista y Programador de Sistemas, designada mediante Disposición N° 08/98, como Profesora de

Computación en 4° y 5° años, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde.

- Frías, Hugo Alejandro, D.N.I. N° 20.518.761, Técnico Agropecuario, designado mediante Disposición N° 09/98, en las asignaturas:

* Sector de la Producción Complementaria, en 1° año, divisiones "A" y "B", con 8 (ocho) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos en turnos mañana y tarde.

* Sector de la Producción Complementaria, en 5° año, división "A", con 6 (seis) horas cátedra, turno tarde.

* Sector de la Producción Animal, en 3° año, división "A", con 9 (nueve) horas cátedra, turno mañana.

En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional.

- Fuentes, Dora Margarita, D.N.I. N° 20.352.036, Bachiller con Orientación docente designada mediante Disposición N° 10/98, como Profesora de Lengua y Literatura, en 1° año, divisiones "A" y "B" y 2° año división "A", con 5 (cinco) horas cátedra en cada curso y división. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional turno tarde.

- Giunta, José Gabriel, D.N.I. N° 23.946.040, Técnico Superior en Producción Agropecuaria, designado mediante Disposición N° 11/98, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 1° año, división "A", con 8 (ocho) horas cátedra, turnos mañana y tarde, Producción Animal en 1° y 2° división "A", con 9 (nueve) horas, en cada curso y división, en ambos casos en turno mañana. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional.

- Gerónimo, Juan José, D.N.I. N° 10.796.988, Ingeniero Agrónomo, designado mediante Disposición N° 12/98, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, con 7 (siete) horas cátedra y Legislación Agraria con 2 (dos) horas cátedra. En ambos casos en 5° año, división "A", carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

- Luna Santillán, José Alejandro, D.N.I. N° 22.785.347, Agrónomo General, designado mediante Disposición N° 13/98, como Profesor de Sector de la Producción Complementaria, en 4° año, división "A", con 6 (seis) horas cátedra, turnos mañana y tarde e Instalación y Maquinarias Rurales, en 4° año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra, turno mañana. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional.

- Merino, Irene Lía, D.N.I. N° 13.835.542, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, designada

mediante Disposición Nº 14/98, en las asignaturas Matemática, en 1º año, divisiones "A" y "B", con 4 (cuatro) horas cátedra en ambos casos en turno tarde y Administración y Organización de Empresas, en 4º y 5º años, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos en turno mañana. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional.

- Minetti, José Luis, D.N.I. Nº 20.279.332, Ingeniero Forestal, designado mediante Disposición Nº 15/98, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 3º año, división "A", con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

- Rueda, Luis Pedro, D.N.I. Nº 16.314.666, Técnico Superior en Laboratorio, designado mediante Disposición Nº 16/98, como Profesor de Física - Química, en 1º año, divisiones "A" y "B" y 2º año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana.

- Verón, Miguel Angel, D.N.I. Nº 10.799.188, Médico Veterinario, designado mediante Disposición Nº 17/98, como Profesor de Sector de la Producción Animal con Práctica Regional, en 5º año, división "A", con 7 (siete) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana.

- Zelarayán, Hugo Gerardo, D.N.I. Nº 8.207.446, Ingeniero Agrónomo, designado mediante Disposición Nº 18/98, como Profesor de Sector de la Producción Vegetal, en 2º año, división "A", y Sector de la Producción Complementaria, en 2º y 3º años, división "A", en todos los casos, con 8 (ocho) horas cátedra, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

- Zerda Martínez, Juan Carlos, D.N.I. Nº 17.791.108, Profesor de Educación Física, designado mediante Disposición Nº 19/98, en la asignatura Educación Física, en 3º año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra y 4º y 5º años, división "A" con 2 (dos) horas cátedra en cada curso y división. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde.

- Vaca, José Gabriel, D.N.I. Nº 17.750.039, Profesor en Historia, designado mediante Disposición Nº 20/98, en la asignatura Ciencias Sociales en 1º año, divisiones "A" y "B" y 2º año, división "A", con 5 (cinco) horas cátedra en cada curso y división. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno tarde.

- Velázquez, Sandro Efraín, D.N.I. Nº 21.581.041, Bachiller, designado mediante Disposición Nº 21/98,

como Profesor de Física - Química, en 3º año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra, turnos mañana y tarde y Matemática, en 5º año, división "A", con 4 (cuatro) horas cátedra, turno tarde. En todos los casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional.

- Mevoras, José Néstor, D.N.I. Nº 22.262.881, Bachiller con Orientación Docente, designado mediante Disposición Nº 22/98, como Profesor de Lengua y Literatura, en 3º año, división "A", con 5 (cinco) horas cátedra y 4º y 5º año, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

- Torina, Hugo René, D.N.I. Nº 17.561.607, Profesor para la Enseñanza Primaria, con Orientación Regional, designado mediante Disposición Nº 23/98, en la asignatura Educación Física, en 1º y 2º años, división "A", con 3 (tres) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turnos mañana y tarde.

Cargos Docentes:

- Leiva, Carlos Marcelo, D.N.I. Nº 18.120.054, Ingeniero Agrónomo, como Coordinador Productivo, turnos mañana y tarde.

- Pérez, Adriana Raquel, D.N.I. Nº 22.553.751, Profesora de Historia, designada como Coordinadora Pedagógica, turnos mañana y tarde.

- Ferrari, Oscar, D.N.I. Nº 16.167.889, Profesor para la Enseñanza Primaria con Orientación Rural, designado como Secretario, turno mañana.

- Romero, Juan Bautista, D.N.I. Nº 21.743.022, Bachiller Nacional designado como Preceptor, turno tarde.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Sub-Función 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ZAMAR (I.) - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 15 de julio de 1998

DECRETO Nº 1.712

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 15 de julio de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 15 de julio de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.691 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado José Virgilio Luna, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.692 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Fausto Fanol Cañizares, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.693 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Jorge Marcelo Acebal, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.694 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Laime, Mariano Lorenzo, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.695 - 15/07/98.

Artículo 1° - Dispónese el beneficio de la conmutación de penas a favor del interno penado Dante

Ricardo Ciotta en una proporción del 10% (Diez por ciento) sobre la pena actual.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.696 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por la interna penada Eva Ester Laureano de Colque, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.697 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Jorge Eduardo Puiz, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.698 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Rafael Esteban Almada Murillo, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.699 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado José Gabriel Quinteros, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.700 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Pedro Zambrano, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.701 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniéguase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Miguel Angel Gómez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.702 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Teodoro Valentín Villagrán, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.703 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Oscar Eduardo Pizarro, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.704 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Luis Estrada, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.705 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Leonardo Montes, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.706 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado José Luis Vilca, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.707 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Julio Rodolfo Ahumada, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.708 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno

penado Juan Carlos Suárez, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.709 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado Hipólito Nicolás Puca, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 1.710 - 15/07/98.

Artículo 1° - Deniégase la solicitud de beneficio de conmutación de penas presentada por el interno penado César Williams Reimunth, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 885 F. N° 104.414

ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UDAI - SALTA

Licitación Pública N° 03/98

Expte. N° 024-99-80374791-8-123

Objeto: Adquisición de papel térmico para "Nemo Q"

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina Area Soporte Administrativo UDAI, Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de horas 07,30 a 12,30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presentación de Ofertas: Area Soporte Administrativo UDAI, Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en la UDAI, Salta, Oficina Area Soporte Administrativo, sita en B. Mitre N° 355, Salta, el día 18/08/98 a horas 12,30.

Imp. \$ 50,00

e) 31/07 y 03/08/98

O.P. N° 870

F. v/c. N° 8.910

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

Licitación Pública N° 47/98

"Refuncionalización y ampliación Hospital Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 580.000,00.

Precio del Pliego: \$ 580,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Apertura de Propuestas: Día 18 de agosto de 1998 a Hs. 10,00 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 03 de agosto de 1998 hasta el día 13 de agosto de 1998 a horas 13,30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 30 y 31/07/98

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 889 F. N° 104.418
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Hospital San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 47

Adquisición: Oxígeno líquido

Fecha de Apertura: 06/08/98 - Hs. 11,00.

Destino: Diferentes servicios del hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 31/07/98

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 881 F. N° 104.404
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Concurso Público de Antecedentes

En cumplimiento del Pto. V del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Abogados Externos para gestión de cobro de deudas en mora (excluidos Tarjetas de Crédito y Préstamos Personales), el Banco de la Nación Argentina informa la nómina de profesionales preseleccionados por la Comisión de la Gerencia Regional, Gerencia Regional Norte y Control de Riesgo Comercial.

Arias Linarés, Adolfo

Boden, Alfredo Eduardo

Camisar, Osvaldo

Diez, María Inés Nancy

González Diez, María Elena

Mariño, Diego

Palacios, Saturnio Héctor

Alvarez Pereyra Rosas, Washington

Imp. \$ 75,00 e) 30, 31/07 y 03/08/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 896 F. N° 104.445

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "López Alvarez, Eliseo - Sucesorio", Expte. N° B-51.067/94, ordena que se cite por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de junio de 1994. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 31/07 al 04/08/98

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de junio de 1998. Fdo.: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/07 al 04/08/98

O.P. N° 883 F. N° 104.409

La Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez de Primera Instancia de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Federico Daud", Expte. N° 10.958/98, Secretaría de la Dra. Mercedes A. Filtrín, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de julio de 1998.

O.P. N° 892 F. N° 104.435

La doctora María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Zigarán, Lilian Rosa - Sucesorio", Expte. N° B-77.725/95, cita y emplaza a todos los que se

Fdo.: Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez; Dra. Mercedes A. Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/07 al 04/08/98

O.P. N° 869 F. N° 104.382

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Tolaba, Julian - Sucesorio", Expte. N° 1C-13.751/98, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de julio de 1998. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 30/07 al 03/08/98

O.P. N° 868 F. N° 104.383

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Panero, Teresa Catalina - Sucesorio", Expte. N° C-12.403/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de julio de 1998. Fdo.: Dr. Augusto Federico Cortés, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 08 de julio de 1998.

Imp. \$ 30,00 e) 30/07 al 03/08/98

O.P. N° 867 F. N° 104.381

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos caratulados: "Saravia de Outes, María Celestina s/Sucesorio", Expte. N° C-11.065/98, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de julio de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 30/07 al 03/08/98

O.P. N° 865 F. N° 104.364

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta

Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Montali, Miguel Angel", Expte. N° 1C-12.698/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de junio de 1998. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 30/07 al 03/08/98

O.P. N° 857 R. s/c. N° 7.967

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Bouhid, Eid Haikal - Sucesorio", Expte. N° 2C-06.525/97, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 23 de junio de 1998. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 29 al 31/07/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 895 F. N° 104.440

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 4.753,10

Inmueble en calle Corrientes N°s. 567/9, Ciudad

El día martes 04 de agosto de 1998, a Hs. 18:00 en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposic. de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom., Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Rodríguez, Miguel Ernesto; Biscaglia, Armando - P.V.E. - Emb. Prev.", Expte. N° B-63.875/95, remataré con la base de \$ 4.753,10, corresp. a las 2/3 part. de su V. F., el inmueble identific. Mat. N° 4.468, Secc. D, Manz. 47, Parc. 25, Dpto. Cap. 01. Mide Fte. 10 x 30 m. Fdo. Sup. total: 300 m². Límites: N. calle Corrientes, S. y E. prop. de A. Abraham, y O. prop. de A. Morosini, según datos obt. de su céd. parc. Se enc. ubic. en calle Corrientes N°s. 567/9 (al lado del Reg. Nac. de Prop. del Automotor N° 4), Ciudad. el inmueble consta de dos entradas; una por salón c/piso mosaico divid. c/machimbre y techo de mad.; pasillo; seis habitac. c/techo de tejas y y tirant.; galería cub. divid.

c/machimbre con una cocina c/mesada; 3 baños (1 de 1ra. y dos de 2da.), c/piso granito; una peq. cocina c/galería; una sala donde se enc., una escal. que conduce a pta. alta donde hay tres habitac. c/piso de mad. c/techo de teja y tirant. La otra entrada es por un garaje, luego patio a lo largo de la casa, ambos c/piso de cem., asador descub. Todos los serv. instal., vereda c/baldozas. Todo en reg. est. de uso y conserv. Se enc. ocup. p/el Sr. Armando Bisceglia, un hijo may., su esposa, 3 nietos y Berta Fernández, en cal. de propiet., todo según inf. fs. 147 y vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J. R. C. de M., Mart. Público - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 57,00

e) 31/07 al 04/08/98

O.P. N° 894

F. N° 104.439

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL SIN BASE

**Rifle semiautomático, cortadora de césped,
máq. de escribir, TV color c/control, escritorio**

El día viernes 31/07/98 a Hs. 19:30 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base: Un rifle semiautomático calibre 22 largo, m/Wischo-KG-Erlangen N° 178881; una cortadora de césped de cuatro ruedas, eléctrica con cable m/Sport 400 s/N°; una máquina de escribir portátil con estuche de cuerina y cierre m/Remington 10, Mod. Sperry-Rand s/N°; un TV color de 14" con control remoto m/Grundig, Mod. 1411 s/N°; un escritorio metálico de 7 cajones (con 3 llaves) de aprox. 0,80 x 1,60 m., tapa de fórmica blanca, sin patas, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl Mauricio Bru, Sec. de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra Rodríguez, Luis A., s/Ejec. de Sent., Expte. N° B-94.333/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 199, Salta. Tel./Fax: 238920. Rodolfo Elbirt, Mart. Público.

Imp. \$ 15,00

e) 31/07/98

O.P. N° 893

F. N° 104.438

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL SIN BASE

**Dos TV color, mesa p/TV,
secarropas semiautomático**

El día viernes 31/07/98 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor: Un TV color de 20" sin marca, N°, ni control remoto, formato cuadrado sin tapa de control en botonera; un TV color m/National serie RP780216, modelo TC-1410 NR sin control; una mesa de madera lustrada p/TV con dos estantes; un secarropas semiautomático m/Kenia s/N° visible, todos los bienes en el estado visto en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Sec. de la Dra. Cynthia V. Anuch Cabiche, en los autos caratulados contra Buryaile, Dardo y/u otro, Ejec. de Hon., Expte. N° A-13.490/97. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Avda. Independencia N° 199, Salta. Tel./Fax: 238920. IVA: Resp. No Insc. Rodolfo Elbirt, Mart. Público.

Imp. \$ 15,00

e) 31/07/98

O.P. N° 890

F. N° 104.423

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

**Un automóvil m/Fiat - Mod. Uno CL-AA 3.p,
año 1995**

El día viernes 07 de agosto de 1998 a horas 19:20 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 3.005,85: Un automóvil m/Fiat, sedán 2 puertas, mod. Uno CL-AA 3.p, año 1995, motor m/Fiat N° 159 A3 0388197715, chasis m/Fiat N° 8AS146000 R5155976, dominio AGC-181, color blanco, sin auto stereo, con 4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, sin gato, sin llave rueda, sin parabrisas, sin batería, presentando choque en su frente y costado derecho. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Remate por cuenta y orden del Banco de Salta S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en Expte. N° C-16.370/98, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst., 7ma. Nom., Secr. N° 2. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, con más sellado DGR del 0,6% y Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días hábiles de esta

subasta contra entrega del automotor. La deuda que registra el automotor por ante la Municipalidad de Salta será a cargo del comprador y al 28/07/98 asciende a \$ 900,87 en concepto de Tasa de Circulación, con además multas del Tribunal de Faltas s/Acta 4617 del 11/96 Cód. 7.20, Expte. N° 30.299/96 del Juzg. 2 y s/Acta 23493 del 5/97 Cód. 4.13, Expte. N° 12.169/97 del Juzg. 1. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I.), Tel. 311382, Alsina 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 31/07 y 03/08/98

O.P. N° 888 F. N° 104.420

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE**

**2 ficheros, 2 escritorios, sillón ejecutivo,
biblioteca, armario y juego de living**

Hoy viernes 31 de julio de 1998 a horas 19,05 en calle Alsina 327 de esta Ciudad remataré sin base y de contado los siguientes bienes: 1 fichero de fórmica c/2 cajones; 1 fichero metálico c/4 cajones; 1 escritorio metálico de 0,80 x 0,50 m. c/1 cajón; 1 escritorio de madera de 1,30 x 0,75 m. c/3 cajones; 1 sillón giratorio tipo ejecutivo en cuerina marrón; 1 biblioteca de fórmica de 1,90 x 1,40 m. c/divisorios y 4 puertas correderas; 1 armario horizontal de fórmica de 1,40 x 0,55 m. c/2 puertas correderas; 1 juego de living en cuerina beige c/1 sofá y 2 sillones individuales. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde Hs. 09.00. Condiciones de pago: De contado, sellado DGR del 0,6%, Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 5, Secr. N° 2 en juicio contra Coop. de E. y O. Munic. y/o Resp. Legal, Expte. N° A-11.873/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327, Tel. 311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 15,00 e) 31/07/98

O.P. N° 887 F. N° 104.422

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Un automóvil m/Fiat, mod. Duna CL 1.6,
año 1995, funcionando**

El día viernes 07 de agosto de 1998 a horas 19,25 en calle Alsina 327 de esta Ciudad remataré de contado y con la base de U\$S 5.104,21: Un automóvil, m/Fiat, sedán 4 puertas, mod. Duna CL 1.6, año 1995, motor m/Fiat N° 159 A3 0388210800, chasis m/Fiat N°

8AS146000 R5164756, dominio ABJ-545, color rojo, sin auto stereo, con 4 cubiertas en buenas condiciones, sin auxilio, sin gato, sin llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Remate por cuenta y orden del Banco de Salta S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en Expte. N° 2C-16.369/98 de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst., 11va. Nom., Secr. N° 2. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, con más sellado DGR del 0,6% y Comisión 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días hábiles de esta subasta contra entrega del automotor. La deuda que registra el automotor por ante la Municipalidad de Salta será a cargo del comprador y al 28/07/98 asciende a \$ 615,74 en concepto de Tasa de Circulación, con además multa del Tribunal de Faltas s/Acta 111555 del 2/97 Cód. 2. B, Expte. N° 3.404/97 del Juzg. 2. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.), Alsina 327, Tel. 311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 30,00 e) 31/07 y 03/08/98

O.P. N° 886 F. N° 104.421

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASES Y REDUCCIONES
Un furgón m/Asia - mod. Topic 3v - año 1994 -
funcionando**

El día viernes 07 de agosto de 1998 a Hs. 19:00 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 11.378,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a U\$S 8.533,50) y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un furgón m/Asia - mod. Topic 3v - año 1994 - dominio N° A-094.245 - motor m/Kía N° SS046353 y chasis m/Asia N° KN4FAK2AORC001815, color verde, con autoradio m/Asia, con 4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con gato, llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra David M. Achával, s/Ejec. Sent.; Expte. N° B-95.128/97. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 31/07 y 03/08/98

O.P. N° 875

F. N° 104.393

O.P. N° 860

F. N° 104.361

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Hermosa casa de dos plantas ubicada
en calle Los Juncos 502 esquina Los Canelos
del B° Tres Cerritos de esta Ciudad**

El día viernes 31 de julio de 1998, a Hs. 19:00, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 33.570,00 y para el caso que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 25.177,50): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Juncos 502 esq. Los Canelos del B° Tres Cerritos de esta Ciudad e identificado con Catastro 47.490 - Secc. K - Manz. 149 - Parc. 12 - Capital 01 - Plano 3.777 - Sup. s/t.: 461,95 m² (ded. ochava) y Sup. s/m.: 471,95 m². Medidas: 15,96 y 15,00 m. de Cdo. N. y S., 30,48 y 30,00 m. de Cdo. E. y O. Lím.: Al N. parte L. 13; al S. c/c. Los Gladiolos; al E. c/L. 11 y al O. c/c. Los Juncos. En la planta baja tiene al frente verjas de hierro y material, c/portones de hierro, porch, living comedor, cocina-comedor (revestida con cerámicos, placard y muebles de madera, c/mesada de a. inox. y ónix), pasillo distribuidor, 4 dormitorios, baño azulejado de 1ra. (c/bañadera y placar), lavadero (rev. de cerámicos), escalera de H° A° sin revestimiento y garaje doble semicubierto a la calle. Todo con pisos granitos, techo de losa, paredes de ladrillos y carpintería de madera. Continúa c/patio de baldosas rojas y césped, tinglado semicubierto (c/t. de zinc, p. de cemento, p. de ladrillos y block), asador sin terminar y jardín parqueado tapiado. En la planta alta tiene: pasillo, baño de 1ra. (rev. c/cerámicos), 3 dormitorios, balcón, living comedor y oficina. Todo con pisos cerámicos, techos de losa a 2 aguas con tejas francesas, ciclorraso de material desplegable (excepto 1 dormitorio), paredes de ladrillos y cerramientos incompletos. Servicios instalados de agua, luz, cloacas, gas natural y Tel. 396923. Sobre calles enripiadas y con alumbrado público. Ocupado por la demandada y flia. en calidad de propietaria. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Revisar en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Sec. N° 2 en juicio contra Concepción Apaza de Apaza, s/Ejec. Hipotecaria - Expte. N° C-11.697/98. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 62,00

e) 30 y 31/07/98

Por: CARLOS ROBERTO AUZA
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble en calle Virgilio Tedín 752,
Ciudad**

El día 31 de julio de 1998, a Hs. 18:00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), Salta - Capital, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Sambán, Mario vs. Cheín, Héctor Felipe - Ejec. Hipotecaria" - Expte. N° 2C-03.712/97, remataré con la base de \$ 17.000,00: El inmueble Matrícula 20.766 - Secc. E - Manzana 103 a - Parcela 11 - Dpto. Capital, ubicado en calle Virgilio Tedín N° 752, Ciudad. Extensión: Fte. 9,50 mts. - Fdo. 30,50 mts. Límites: Al Norte: Lote 13, al Sur: Calle Tedín, al Este: Calle s/nombre, al Oeste: Lote 15 (según céd. parcelaria). Se trata de un inmueble que consta de: Dos plantas, ubicado en la esquina de Virgilio Tedín y Escuadrón de los Gauchos, teniendo una entrada por Virgilio Tedín y el garaje (portón) por Escuadrón de los Gauchos, en la planta baja tiene un amplio salón donde funciona un negocio "Coberturas Independencia", con dos escaleras a la planta alta donde se encuentra un living, una cocina comedor, tres dormitorios, un baño de primera, lavadero cubierto y una terraza sobre la losa, cuenta con piso de mosaico. El inmueble es de material, se encuentra en estado regular (normal de uso). la cocina tiene mesada y muebles, con machimbre; techo de losa. Servicios: Cuenta con todos los servicios, se encuentra sobre calle pavimentada con alumbrado público. Estado de ocupación: Está ocupado por la Sra. María Elena Bravo de Cheín en calidad de propietaria junto a su esposo Héctor Felipe Cheín; el Sr. Elías Cheín y su esposa Marcela Feris. Deudas: EDESA \$ 62,65; Gasnor \$ 25,47; Obras Sanitarias \$ 2.842,92 y Munic. de Salta, Tasa Gral. de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Tasa por Mejoras \$ 2.506,27. Forma de pago: 30% de contado, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% con más sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. El impuesto a la venta del Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Esta subasta no se suspende si el día fijado es declarado inhábil. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El tribuno. Informes: Martillero Carlos R. Auza, Caseros 1360 - Tel. 070-835743, Salta. IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 96,00

e) 29 al 31/07/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 845 F. Nº 104.344

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Domínguez, Adalberto de los Angeles vs. provincia de Salta s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Adquisitiva Veinteñal", Expte. Nº C-05.467/97, cita a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 883, del Dpto. Rosario de la Frontera, 19 San Lorenzo, Matrícula proyectada 8.578, Fracción "A", para que en el término de seis (6) días comparezcan por ante este Tribunal a hacerlo valer. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de junio de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 29 al 31/07/98

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 877 R. s/c. Nº 7.969

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; en Expte. Nº 1C-02.379/97, caratulado: "Ríos, María Elena vs. Aramayo, Carlos René - Divorcio Vincular", ha resuelto citar al Sr. Carlos René Aramayo, D.N.I. Nº 5.409.942, a fin de que se presente, dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensora Oficial para que lo represente. Salta, 10 de julio de 1998. Fdo.: Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo e) 30/07 al 03/08/98

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O.P. Nº 884 F. Nº 104.408

ALL TRADE CONSULT S.R.L.
Modificación de Contrato Social

La firma All Trade Consult S.R.L., comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de junio de 1998, resolvió modificar el Contrato Social original inscripto en el Registro Público de Comercio en el folio 132, Asiento 1674, del Libro 6 de S.R.L., trasladando el domicilio legal y real a calle La Florida 684/88.

CERTIFICO que por Orden de la señora Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/07/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 31/07/98

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 851 F. Nº 104.347

Ana María Alterman con D.N.I. Nº 5.314.155, C.U.I.T. 27-05314155-8 y con domicilio Comercial en Avda. Belgrano Nº 1420, Salta, comunica que ha decidido vender y transferir su Fondo de Comercio a "Comidas Artesanales de Simón Zeitune y Mariela Noemí Zeitune Soc. de Hecho" con domicilio ambos en calle Maipú Nº 248, Salta y con documentos L.E. Nº 8.168.400 y D.N.I. Nº 24.875.711 respectivamente. Oposiciones en Vicente López Nº 22, Salta de lunes a viernes de Hs. 16:00 a 19:00.

Ana María Alterman

Imp. \$ 125,00 e) 29/07 al 04/08/98

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. Nº 891 F. Nº 104.433

COOPERADORA DE LA BANDA DE MUSICA DE ORAN**Asamblea General Ordinaria**

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 42 de los Estatutos generales la Comisión Directiva de la Cooperadora de la Banda de Música de Orán tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 01/08/98 a Hs. 20:00 en la sede social de la Entidad calle Arenales Nº 938, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Alberto Sergio Castillo
Presidente

Imp. \$ 24,00 e) 31/07 al 04/08/98

FE DE ERRATAS

O.P. N° 900

De la Edición N° 15.461 de fecha 30/07/98

Sección GENERAL - RECAUDACION

O.P. N° 882

Donde dice:

Saldo anterior \$ 120.003,37
 Recaudación del día 29/07/98..... \$ 794,40
TOTAL \$ 120.797,77

Debe decir:

Saldo anterior \$ 120.003,37
 Recaudación del día 29/07/98..... \$ 794,80
TOTAL \$ 120.798,17

La Dirección

Sin cargo

e) 31/07/98

O.P. N° 898

De la Edición N° 15.456 de fecha 23/07/98

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETO

Donde dice:

S.G.G. N° 1.577 del 14/07/98

Sin cargo

Debe decir:

S.G.G. N° 1.577 del 13/07/98

La Dirección

e) 31/07/98

O.P. N° 897

De la Edición N° 15.443 de fecha 03/07/98,
Separata Ley 6.986 Ley de Medio Ambiente.**Donde dice:**

En Pág. N° 4

...la Autoridad de Aplicación

En Pág. N° 9

...se converse

Debe decir:

...la Autoridad de Aplicación

...se conserve

La Dirección

Sin cargo

e) 31/07/98

RECAUDACION

O.P. N° 899

Saldo anterior	\$ 120.798,17
Recaudación del día 30/07/98.....	\$ 637,90
TOTAL	\$ 121.436,07

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.:

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776